

RESOLUCIÓN N° 36-STJSL-SA-2017.-

San Luis, veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.-

VISTO: Que por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017 de fecha 1 de marzo del presente año se llamó a integrar el Superior Tribunal de Justicia a la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, inter se designe un nuevo integrante del Superior Tribunal, y que por Resolución N° 139/17- D.R.H. de fecha 19 de mayo del corriente año, se autorizó a la referida Magistrada a ausentarse de la jurisdicción desde las 8:00 hs. del día 20 de mayo, y hasta las 10,00 del día 24 de mayo del corriente año, es que dado lo dispuesto en el Art. 23 inc. 1 Ap. "a" y 37 de la Ley IV-0086-2004, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) LLAMAR a integrar el Superior Tribunal de Justicia, inter dure la ausencia de la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Beatriz Agustina Tardieu de Quiroga, al Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la referida Circunscripción Judicial, Dr. Néstor Marcelo Milán.-

HAGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-